



BAQUEDANO, 07 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2023

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 16 de Mayo del año 2011 que contrata a doña Gabriela Cepeda Álvarez Rut 16.245.450-1 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Gabriela Cepeda Álvarez Rut 16.245.450-1, por el día 04 de Noviembre del año 2011.

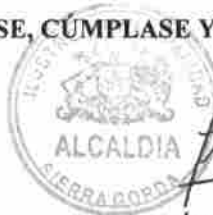
DECRETO:

1. RATIFIQUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Gabriela Cepeda Álvarez Rut 16.245.450-1, cargo docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por el día 04 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control